



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**



La Asociación de Atletismo de Pista y Campo del Distrito Federal A.C., con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y las Reglas Establecidas del Atletismo Nacional.

## CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, ligas, escuelas de atletismo, equipos e instituciones de educación básica, media superior y superior, públicas y privadas a participar a través de sus respectivas alcaldías políticas en los:

### JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

“Evento para dar Marcas a Campeonatos Nacionales”

#### 1.- LUGAR Y FECHA.

Estadio Jesús Martínez “Palillo”, Viaducto Río de la Piedad S/N, Granjas México, Iztacalco, C.P. 08400, Iztacalco, Ciudad de México los días 22 y 23 de febrero categorías sub-16, sub-18, sub-20 y sub-23; 1 y 2 de marzo de 2025 categoría sub-10, sub-12, sub-14 y libre a partir de las 8:00 am.

#### 2.-CATEGORÍAS y RAMAS.

SUB-10 (2016 – 2017)	FEMENIL Y VARONIL	Categoría de Formación
SUB – 12 (2014-2015)	FEMENIL Y VARONIL	Categoría de Formación
SUB – 14 (2012 – 2013)	FEMENIL Y VARONIL	Categoría de Desarrollo (Cuenta para Medallero)
SUB-16 (2010-2011)	FEMENIL Y VARONIL	Elegible Macro Regional CONADE (Cuenta para Medallero)
SUB-18 (2008-2009)	FEMENIL Y VARONIL	Elegible Macro Regional CONADE (Cuenta para Medallero)
SUB-20 (2006-2007)	FEMENIL Y VARONIL	Elegible Macro Regional CONADE (Cuenta para Medallero)
SUB-23 (2003-2004- 2005) y Libre	FEMENIL Y VARONIL	Sub-23 - Elegible Macro Regional CONADE (Cuenta para Medallero) Categoría Libre Cuenta para Eventos Nacionales FMAA., A.C.



### ANEXO TÉCNICO 2024

### 3. – PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES.

#### Sub-10 (2016-2017) Categoría de Formación

	Femenil	Varonil
400m Marcha	✓	✓
60 m planos	✓	✓
60 m c/v 30 cm	✓	✓
S. Largo	✓	✓
L. Pelota Tenis	✓	✓

#### Sub-12 (2014-2015) Categoría de Formación

	Femenil	Varonil
800m Marcha	✓	✓
60 m planos	✓	✓
300 m planos	✓	✓
S. Largo	✓	✓
L. Pelota Tenis	✓	✓

#### Sub-14 (2012-2013) Categoría de Desarrollo

	Femenil	Varonil
1000m Marcha	✓	✓
80 m planos	✓	✓
150 m planos	✓	✓
600 m planos	✓	✓
S. Largo	✓	✓
S. Alto	✓	✓
L. Pelota Beisbol	✓	✓
L. Disco 600 Gr	✓	✓
L. Bala 6 Libras	✓	✓

#### Consideraciones Sub-10 (2015-2016), Sub - 12 (2013-2014) y Sub - 14 (2011-2012):

- Los atletas Sub-10, Sub-12 y Sub-14 son Categorías de Formación y Desarrollo, no oficiales, las cuales podrán participar como máximo en 3 pruebas.
- Nota: Solo la categoría sub-14 sumará al medallero de la disciplina.



Sub-16 (2010-2011) Macro Regional CONADE		
Pruebas	Femenil	Varonil
80 m. Planos	✓	✓
150 m. Planos	✓	✓
300 m. Planos	✓	✓
600 m. Planos	✓	✓
2000 m. Planos	✓	✓
80 m. con Vallas	76 cm.	✗
100 m. con Vallas	✗	84 cm.
300 m. con Vallas	76 cm.	76 cm.
Lanzamiento de Bala	3 kg.	8 lb.
Lanzamiento de Disco	600 gr.	1 kg.
Lanzamiento de Martillo	2 kg.	4 kg.
Lanzamiento de Jabalina	500 gr.	600 gr.
Salto Alto	✓	✓
Salto Largo	✓	✓
Heptatlón	✓	✓
3,000 m. Caminata	✓	✗
5,000 m. Caminata	✗	✓
Relevo Combinado (100 m.- 200 m.- 300 m.- 400 m.)	✓	✓

Sub-18 (2008-2009) Macro Regional CONADE		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓



800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	76 cm.	✗
110 m. con Vallas	✗	91 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	84 cm.
2,000 m. con Obstáculos	76 cm.	84 cm.
Lanzamiento de Bala	3 kg.	5 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.5 kg.
Lanzamiento de Martillo	3 kg.	5 kg.
Lanzamiento de Jabalina	500 gr.	700 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	✗
Decatlón	✗	✓
5,000 m. Caminata	✓	✗
10,000 m. Caminata	✗	✓
Relevo 4x100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 Mixto	✓	✓

Sub-20 (2006-2007) Macro Regional CONADE		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓



1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. Planos	✓	✗
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos	✗	✓
100 m. con Vallas	84 cm.	✗
110 m. con Vallas	✗	99 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con Obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	6 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.75 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	6 kg.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	✗
Decatlón	✗	✓
10,000 m. Gaminata	✓	✓
Relevo 4X100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 Mixto	✓	✓

Sub-23 (2003-2004-2005) y Libre		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓

2/



200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	84 cm.	✘
110 m. con Vallas	✘	1.06 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con Obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	7.260 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	2 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	7.260 kg.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	✘
Decatlón	✘	✓
10,000 m. Caminata	✓	✓
Relevo 4x100 m	✓	✓
Relevo 4x400 mixto	✓	✓

**Consideraciones de las Categorías Sub-16, Sub -18, Sub- 20 y Sub-23:**

- Los atletas Sub-16 y Sub-18 podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y un relevo.



- Los atletas de las Categorías Sub-20 y Sub-23 podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 2 relevos.
- Los atletas de la Categoría Libre que den marca para eventos Nacionales formarán la Selección de la Ciudad de México.
- Los atletas de pruebas combinadas (heptatlón y decatión) podrán participar además en un relevo.
- En el relevo mixto 4x400 metros, deberán participar dos atletas de la rama femenil y dos de la rama varonil.
- La composición de los relevos tendrá que ser con deportistas de la misma categoría sin excepción alguna, así mismo, el orden de actuación de los atletas tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la primera serie de calificación de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse en los términos que rige el reglamento de la World Athletic en todo momento (Artículo 170, Apartado 24.10-24.11, Reglamento de la WA).

#### 4.- ESPECIFICACIONES DE LAS PRUEBAS COMBINADAS.

Sub-16 (2010-2011) Macro Regional CONADE					
Heptatlón Femenil			Heptatlón Varonil		
Día 1	1	80 m. Planos	1	80 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Altura	
	3	Lanzamiento de Bala (3 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (8 lb.)	
	4	80 m. con vallas (76 cm.)	4	80 m. con vallas (84 cm.)	
Día 2	5	Salto de Longitud	5	Salto de Longitud	
	6	Lanzamiento de Pelota de Béisbol (No.5)	6	Lanzamiento de Pelota de Béisbol (No.5)	
	7	800 m. Planos	7	1200 m. Planos	

Sub-18 (2008-2009) Macro Regional CONADE					
Heptatlón Femenil			Decatlón Varonil		
Día 1	1	100 m. con Vallas (76 cm.)	1	100 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (3 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (5 kg.)	
	4	200 m. Planos	4	Salto de Altura	
Día 2			5	400 m. Planos	
	5	Salto de Longitud	6	110 m. con Vallas (91 cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (500 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.5 kg.)	



	7	800 m. Planos	8	Salto con Garrocha
			9	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)
			10	1,500 m. Planos

**Nota:** Es responsabilidad de cada atleta contar con el material necesario para realizar la prueba; Por lo tanto, cada decatleta deberá contar con su pértiga (garrocha) ya que por reglamento es un implemento personalizado para cada deportista.

**Sub-20 18-19 años (2006-2007) Macro Regional CONADE**

		<b>Heptatlón Femenil</b>		<b>Decatlón Varonil</b>	
<b>Día 1</b>	1	100 m. con Vallas (84 cm.)	1	100 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (6 kg.)	
	4	200 m. Planos	4	Salto de Altura	
<b>Día 2</b>			5	400 m. Planos	
	5	Salto de Longitud	6	110 m. con Vallas (99 cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.750 kg.)	
	7	800 m. Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)	
			10	1,500 m. Planos	

**Nota:** Es responsabilidad de cada atleta contar con el material necesario para realizar la prueba; Por lo tanto, cada decatleta deberá contar con su pértiga (garrocha) ya que por reglamento es un implemento personalizado para cada deportista.

**Sub-23 (2003, 2004, 2005) y Libre**

		<b>Heptatlón Femenil</b>		<b>Decatlón Varonil</b>	
<b>Día 1</b>	1	100 m. con Vallas (84 cm.)	1	100 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (7.260 kg.)	
	4	200 m. Planos	4	Salto de Altura	
<b>Día 2</b>			5	400 m. Planos	
	5	Salto de Longitud	6	110 m. con Vallas (1.06 cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (2 kg.)	
	7	800 m. Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
			10	1,500 m. Planos	

**Nota:** Es responsabilidad de cada atleta contar con el material necesario para realizar la prueba; Por lo tanto, cada decatleta deberá contar con su pértiga (garrocha) ya que por reglamento es un implemento personalizado para cada deportista.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**



\* Las categorías y pruebas estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo con la convocatoria y anexos técnicos de la especialidad que emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2024-2025.

## **5.- INSCRIPCIONES.**

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de febrero de 2025 para la primera etapa y el 24 de febrero de 2025 para la segunda etapa en el Portal de la FMAA <https://www.fmaa-portal.com> y apoyándose con el Reglamento General de participación y de la Convocatoria General de participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos 2024-2025, enviando la Cedula de Inscripción anexa al correo [aadfcdmx@gmail.com](mailto:aadfcdmx@gmail.com) sellada y firmada por el director de deportes de la alcaldía a la que representa.

## **6.- PARTICIPANTES.**

Los participantes desempeñaran función en cuatro niveles: Deportistas, Delegados, Entrenadores y Oficiales Técnicos; su función es única según el nivel correspondiente. La cual deberán estar al corriente de sus obligaciones Estatutarias de la AADF., A.C. conforme al reglamento general de participación.

## **7.- DEPORTISTAS.**

Los deportistas durante todo el proceso sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con año de nacimiento mencionado en los rangos de edad convocados; en ninguna circunstancia es válido aspirar a categorías superiores siendo de menor edad.

Para efecto de registro de resultados, los deportistas deberán estar debidamente inscritos.

Podrán participar en la etapa Estatal, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

## **8.- ÁRBITROS Y/O JUECES.**

Serán designados por la Dirección Técnica de Competencia de la Asociación de Atletismo de Pista y Campo del D.F.- CDMX.



Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 202.

## **7.- DEPORTISTAS.**

Los deportistas durante todo el proceso sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con año de nacimiento mencionado en los rangos de edad convocados; en ninguna circunstancia es válido aspirar a categorías superiores siendo de menor edad.

Para efecto de registro de resultados, los deportistas deberán estar debidamente inscritos.

Podrán participar en la etapa Estatal, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

## **8.- ÁRBITROS Y/O JUECES.**

Serán designados por la Dirección Técnica de Competencia de la Asociación de Atletismo de Pista y Campo del D.F.- CDMX.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

## **9.- SISTEMA DE PREMIACIÓN.**

La posición que se otorga tanto a los deportistas como a las alcaldías, según el lugar que ocupen en la competencia; será como lo establece la Convocatoria General de las Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 y su Reglamento General de Participación.

Sólo se contabilizarán las medallas en las categorías establecidas en los Anexos Técnicos de los Nacionales CONADE 2025 y la categoría de desarrollo inferior inmediata (sub-14).

## **10.- REGLAMENTO.**

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la World Athletic (WA).

## **11.- ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.**

### **11.1. ALTAS.**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa estatal.



## 12.- JUNTA PREVIA.

Se realizará el 15 de febrero a las 16:00 horas en las oficinas de la AAD.F-CDMX ubicadas en Estadio Jesús Martínez "Palillo", Viaducto Río de la Piedad S/N, Granjas México, Iztacalco, C.P. 08400, Iztacalco, Ciudad de México., donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo; estará presidida por el director técnico de competencia (designado por la AADF., A.C.), y un representante del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

## 13.- JURADO DE APELACIÓN.

En la junta previa se integrará un Jurado de Apelación para las protestas de carácter técnico que se presenten durante el desarrollo de dicha competencia y que estará integrado por un miembro designado del consejo directivo de la AADF, un representante del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y tres delegados técnicos elegidos por votación durante la junta.

## 14.- SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado por el Comité Organizador para los efectos conducentes.

## 15.- PRENSA.

La prensa tendrá que solicitar una acreditación al correo, [aadfcdmx@gmail.com](mailto:aadfcdmx@gmail.com) sin acreditaciones no podrán ingresar a la zona de competencia.

## 16.- TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México a miércoles 03 de enero del 2025

ATENTAMENTE



---

YOALLI JONATHAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Director de Calidad para el Deporte del  
Instituto del Deporte de la Ciudad de México



Lic. Francisco Silva Olmedo  
Presidente de la A.A.D.F. A.C.  
**AADF**  
Lic. FRANCISCO SILVA OLMEDO  
PRESIDENTE

---

LIC. FRANCISCO SILVA OLMEDO

Presidente de la Asociación de  
Atletismo de Pista y Campo del  
Distrito Federal A. C.